COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°807/14. -

Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
EN OBRAS
Dirección: Capitan Brizuela N° 577.-
Telef.: 232-349.-
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Letra Segoria
07/10/14
4:27
en Obras

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°811/14. -

Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
IBC INGENIERIA
Dirección: Las Perlas N° 4.483 c/ Saravi
Telef.: 601-337.-
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Francisco Caballero
CI 2.887.537
08/10/2014 14:45 hs

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°814/14. -
Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
ING. FERNANDO M. MORENO
Dirección: Ingavi N° 3.020
Telef.: 301-817.-
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Lic. Rosana Arnaldo Benítez
Encargada de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Mariela Samudio 2977933
07/10/14
Hs. 16:15

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°809/14. -

Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
ING. ANA CAROLINA RESTAINO KUNERT
Dirección: Leon Cadogan N° 5.766
Telef.: 291-604.- 0981-416-349
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Ana Carolina RESTAINO
08/10/14 CI 695343
hs 13:05

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°816/14. -

Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
ING. WILLIAN NEGRETE INGENIERIA YAMBAY
Dirección: Enrique Mares Lind N° 7.315.-
Telef.: 523-393/510-021.-
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

RECIBIDO
Fecha: 08/10/2014 11:50
Aclaración: Sebastián Negrete
Firma:

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°817/14. -
Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
ING. ALFREDO BERNADINO LEZCANO SANCHEZ
Dirección: Cnel. Romero N° 472 San Lorenzo
Télef.: 591-213.-
San Lorenzo – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Recibi = Justina Baez
Fecha = 08/10/14.
Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Lic. Richard J. Ocampo Benítez
Director de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°812/14. -

Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
EMETEC EMPRESA TECNICA
Dirección: Andrés Barbero C/ Cruz Rojas.-
Telef.: 507-245.-
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Dr. Richard J. Ortiz Sánchez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Recibí
Ricardo Moreno
4.855.486
08/10/2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1

Nota Nº815 /14. -
Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
MIGUEL ANGEL LOPEZ SAMANIEGO
Dirección: Concejal R. González Nº 1.438 c/ 29 de Septiembre
Telef.: 334-474 – (0971-721-128)
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional Nº 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución Nº 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Moiss Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley Nº 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

Miguel López Samaniego
07/10/2014
C.I 850837 17:00hs

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°808/14. -
Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Dirección: 18 de Julio c/ La Esperanza.-
Telef.: 331-838.-
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8
07/10/2014

Lic. Richard J. Oviedo Penitez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°813/14. -
Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
CEO S.A.
Dirección: Jejui N° 853 e/ Montevideo y Ayolas
Telef.: 660-850- (0971-201-367)
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014,** la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a la Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido de usted/es atentamente.

ESTUDIO JURÍDICO ALMADA ROYG & ASOCIADOS
RECIBIDO
FECHA: 07/10/2014 HORA: 15:50
POR: Lenor Rociel
FIRMA:
Jejui 857 e/ Montevideo y Ayolas - Tel.: (021) 451.636

Lic. Ricardo Roys Lo Bello
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

Nota N°818/14. -

Asunción, 07 de Octubre de 2014.-

Señores
CONSERMAR CONSTRUCTORA
Dirección: Puerto Pinasco e/ Brasil
Telef.: 649 - 193.-
Asunción – Paraguay
Presente.

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en relación a la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014 para la "CONSTRUCCION DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE CABALLERO"***

Al respecto, cumplo en informar que por **Resolución N° 2.299/2.014 I. de fecha 01 de Octubre de 2014**, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar a Vuestra Empresa **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** por un monto total de **Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Guaraníes Novecientos Cuarenta) IVA incluido,** la Licitación de Referencia, se remite la presente conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art.: 28.

Sin otro particular, los saludo atentamente.-

7/10/14.

Shirley Medina

CONSERMAR
Servicios Generales

Lic. Richard J. Ovelar Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción